



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE DEFINITIVA A DOÑA AZUCENA MENDOZA FLORES.

DECRETO ALC. EXENTO N° 4477 /

Independencia 22 DIC 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de la interesada, Ingreso N° 300, de fecha 06 de mayo del 2019, en el Departamento de Impuestos y Derechos a nombre de doña **AZUCENA MENDOZA FLORES**, Rut. [REDACTED] Contrato de Sub-Arrendamiento de local Comercial, Cesión de Derechos de patente comercial y Compraventa de establecimiento de comercio firmado ante el Notario Público de Santiago don Osvaldo Pereira Gonzalez, con fecha 08 de marzo del 2019; Certificado Cambio de Razón Social N° 000932, de fecha 03 de marzo del 2020, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Acta de Entrega de Documentos, de fecha 21 de agosto del 2020, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749, de fecha 05 de noviembre del 2020, que nombra como subrogante en el cargo de Secretaria Municipal a doña Corina Escobar Salas, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en el artículo 24 y 30 del Decreto Ley N° 3.063/79, de Rentas Municipales, y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la transferencia de la patente definitiva N° 729.716, de giro **“ALMACÉN, CECINAS, LACTEOS, EMPANADAS, MASAS, PAN, ABARROTOS, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, FRUTOS DEL PAIS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS”**, del establecimiento ubicado en calle Avenida Gamero N° 1619-1623, comuna de Independencia, la que a contar de esta fecha deberá registrarse a nombre de **AZUCENA MENDOZA FLORES**, Rut. [REDACTED] en atención a lo dispuesto en el art. 30 del Decreto Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y el Contrato de Sub-Arrendamiento de local Comercial, Cesión de Derechos de patente comercial y Compraventa de establecimiento de comercio suscrito entre Carmen Flores Medina y la contribuyente antes individualizada, firmada ante el Notario Público de Santiago don Osvaldo Pereira Gonzalez, con fecha 08 de marzo del 2019.

2.- **EFFECTUENSE** por el Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSVALDO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDE/cvs.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Departamento de Seguridad Publica - Oficina de Partes - Contribuyente